

BOLETÍN OFICIAL B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 5

XIII LEGISLATURA

22 de junio de 2026

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA

- 13-26/OAP-000005, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Diputación Permanente, a fin de informar sobre la prevención y la extinción del incendio ocasionado en las marismas del Burro, en el Paraje Natural Marismas del Odiel (Huelva) *(Inadmisión a trámite)* 3

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

GRUPOS PARLAMENTARIOS

- 13-26/GP-000001, Grupo Parlamentario Vox en Andalucía *(Constitución y composición)* 4
- 13-26/GP-000002, Grupo Parlamentario Por Andalucía *(Constitución y composición)* 6
- 13-26/GP-000003, Grupo Parlamentario Socialista *(Constitución y composición)* 7
- 13-26/GP-000004, Grupo Parlamentario Popular de Andalucía *(Constitución y composición)* 9
- 13-26/GP-000005, Grupo Parlamentario Adelante Andalucía *(Constitución y composición)* 11

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 13-26/ACME-000002, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 17 de junio de 2026, por el que se fija el plazo para la formulación de propuestas de miembros de la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones y de la Comisión del Estatuto de los Diputados, así como la fecha de su constitución 12

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía, de 16 de junio de 2026, por la que se nombra a don Miguel Ángel Domenech Macías como personal eventual del Parlamento de Andalucía 13
- 13-26/AEA-000006, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 17 de junio de 2026, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Parlamento de Andalucía para el año 2026 14
- 13-26/AEA-000007, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 17 de junio de 2026, por el que se aprueba el nombramiento de una funcionaria de carrera del cuerpo técnico, escala Técnicos, especialidad Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo, del Parlamento de Andalucía 17

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

- 13-26/ACME-000001, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 17 de junio de 2026, por el que se delega en el Excmo. Sr . Presidente del Parlamento de Andalucía la representación de la Mesa prevista en el artículo 19.5 del Reglamento de la Cámara 18

INFORMES Y DICTÁMENES

- 13-26/OAPP-000001, Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre los días 24 de marzo y 10 de junio de 2026 19

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA

13-26/OAP-000005, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Diputación Permanente, a fin de informar sobre la prevención y la extinción del incendio ocasionado en las marismas del Burro, en el Paraje Natural Marismas del Odiel (Huelva)

Presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. Irene García Macías, D. Noel López Linares, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Gerardo Sánchez Escudero, de la Diputación Permanente

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de junio de 2026

Orden de publicación de 17 de junio de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2026, ha acordado no admitir a trámite la solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Diputación Permanente, a fin de informar sobre la prevención y la extinción del incendio ocasionado en las marismas del Burro, en el Paraje Natural Marismas del Odiel (Huelva), presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. Irene García Macías, D. Noel López Linares, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Gerardo Sánchez Escudero, y el Excmo. Sr. D. José Aurelio Aguilar Román, de la Diputación Permanente.

Sevilla, 17 de junio de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

GRUPOS PARLAMENTARIOS

13-26/GP-000001, Grupo Parlamentario Vox en Andalucía

Constitución y composición

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de junio de 2026

Orden de publicación de 17 de junio de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2026, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento de la Cámara, ha conocido la constitución y composición del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, que cuenta con la conformidad del partido político Vox.

Sevilla, 17 de junio de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los diputados abajo firmantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de la Cámara comunican su constitución como grupo parlamentario y la designación de sus órganos internos.

El grupo actuará bajo la denominación de Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, y su organigrama interno es el siguiente:

Presidente:	Javier Cortés Lucena
Portavoz:	Manuel Gavira Florentino
Secretario general:	Benito Morillo Alejo
Portavoces adjuntos:	Paula Badanelli Berriozábal Rodrigo Alonso Fernández

De acuerdo con el artículo 21.1 del Reglamento de la Cámara, las personas designadas en su representación son:

Portavoz:	Manuel Gavira Florentino
Portavoces adjuntos:	Paula Badanelli Berriozábal Rodrigo Alonso Fernández

Parlamento de Andalucía, 11 de junio de 2026.

Manuel Gavira Florentino,

Javier Cortés Lucena,

Benito Morillo Alejo,

Paula de los Ángeles Badanelli Berriozábal,

Rodrigo Javier Alonso Fernández,

Juan José Bosquet Arias,

Ricardo López Olea,

Rafael Segovia Brome,

Antonio Sevilla Rodríguez,

Clotilde Salvador Sánchez,

Beatriz Sánchez Agustino,

Rocío Marín Ortega,

Noelia María Campos Rodríguez,

María Cristina Peláez Izquierdo y

María Goretti Eiberle Sánchez de Toca.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

GRUPOS PARLAMENTARIOS

13-26/GP-000002, Grupo Parlamentario Por Andalucía

Constitución y composición

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de junio de 2026

Orden de publicación de 17 de junio de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2026, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento de la Cámara, ha conocido la constitución y composición del Grupo Parlamentario Por Andalucía, que cuenta con la conformidad de la coalición electoral Por Andalucía: Izquierda Unida – Podemos - Movimiento Sumar - Iniciativa del Pueblo Andaluz - Verdes Equo - Alternativa Republicana - Alianza Verde.

Sevilla, 17 de junio de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las diputadas y diputados abajo firmantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, comunican su constitución como grupo parlamentario, con denominación Grupo Parlamentario Por Andalucía.

De acuerdo con el artículo 21.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, las personas designadas en su representación son:

Portavoz:	Antonio Maíllo Cañadas.
Portavoz adjunta:	Rosa María Rodríguez Ruz.
Portavoz adjunto:	Ernesto Alba Aragón.

Parlamento de Andalucía, a 11 de junio de 2026.

Antonio Maíllo Cañadas,
Rosa María Rodríguez Ruz,
Rafael Sánchez Rufo,
Ernesto Alba Aragón y
Esperanza Gómez Corona.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

GRUPOS PARLAMENTARIOS

13-26/GP-000003, Grupo Parlamentario Socialista

Constitución y composición

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de junio de 2026

Orden de publicación de 17 de junio de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2026, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento de la Cámara, ha conocido la constitución y composición del Grupo Parlamentario Socialista, que cuenta con la conformidad del Partido Socialista Obrero Español.

Sevilla, 17 de junio de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los diputados abajo firmantes, a tenor de lo previsto en el artículo 21 del Reglamento de la Cámara, manifiestan su voluntad de formar parte y constituir el Grupo Parlamentario Socialista.

La dirección interna del Grupo Parlamentario Socialista será la siguiente:

Portavoz:	María Jesús Montero Cuadrado.
Portavoces adjuntas:	María Márquez Romero. María de los Ángeles Férriz Gómez.
Secretario general:	Rafael Alfonso Recio Fernández.

Asimismo, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 21.2 del Reglamento de la Cámara, los diputados designados en su representación son:

Portavoz:	María Jesús Montero Cuadrado.
Portavoz adjunta:	María Márquez Romero.
Portavoz adjunta:	María de los Ángeles Férriz Gómez.

Sevilla, 12 de junio de 2026.
María Jesús Montero Cuadrado,
María Márquez Romero,
José Nicolás Ayala Amate,
Fátima Herrera Amate,
Rodrigo Sánchez Haro,
Juan María Cornejo Ramírez,
Rocío Arrabal Higuera,
Fernando Carlos López Gil,
Silvia Mellado Ruiz,
Esteban Morales Sánchez,
María Victoria Fernández Domínguez,
Olga Manzano Pérez,
Francisco Cuenca Rodríguez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,

Mario Jesús Jiménez Díaz,
Macarena Robles Quinta,
Francisco Reyes Martínez,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
Víctor Manuel Torres Caballero,
Ángeles Díaz de la Torre,
José Aurelio Aguilar Román,
Ana Villarejo Gil,
Daniel Pérez Morales,
Patricia Alba Luque,
Rafael Alfonso Recio Fernández,
Marta Alonso Lappí,
Alejandro Moyano Molina y
Verónica Pérez Fernández.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

GRUPOS PARLAMENTARIOS

13-26/GP-000004, Grupo Parlamentario Popular de Andalucía

Constitución y composición

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de junio de 2026

Orden de publicación de 17 de junio de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2026, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento de la Cámara, ha conocido la constitución y composición del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, que cuenta con la conformidad del Partido Popular.

Sevilla, 17 de junio de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los diputados abajo firmantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, comunican su constitución como grupo parlamentario y la designación de sus órganos internos.

El grupo parlamentario actuará bajo la denominación de Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y su organigrama interno será el siguiente:

Presidente:	Juan Manuel Moreno Bonilla
Portavoz:	Antonio Martín Iglesias
Secretaria general:	Susana Vela Morales
Portavoces adjuntos:	Pablo Venzal Contreras María Isabel Lozano Moral

De acuerdo con el artículo 21.2 del vigente Reglamento de la Cámara, las personas designadas en su representación son:

Portavoz:	Antonio Martín Iglesias
Portavoces adjuntos:	Pablo Venzal Contreras María Isabel Lozano Moral

Parlamento de Andalucía, 12 de junio de 2026.

Juan Manuel Moreno Bonilla,
Antonio Jesús Repullo Milla,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal,
María del Carmen Castillo Mena,
Pablo José Venzal Contreras,
Julia Ibáñez Martínez,
Manuel Guzmán de la Roza,
Ángeles Martínez Martínez,
Antonio Sanz Cabello,
Ana María Mestre García,
José Ignacio Romaní Cantera,
María Pilar Pintor Alonso,
Antonio Saldaña Moreno,
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,
José Ignacio González Nieto,
Araceli Cabello Cabrera,
Jesús Ramón Aguirre Muñoz,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
José Antonio Nieto Ballesteros,
Verónica Martos Montilla,
María Rocío Díaz Jiménez,
Manuel Francisco García Delgado,
Celia Santiago Buendía,
Pablo García Pérez,
Rosa María Fuentes Pérez,
Mariano García Castillo,

María Dolores López Gabarro,
Manuel Andrés González Rivera,
Berta Sofía Centeno García,
Alejandro Romero Romero,
Francisca María Rosa Crespo,
Catalina Montserrat García Carrasco,
Erik Domínguez Guerola,
María Isabel Lozano Moral,
Jesús Manuel Estrella Martínez,
Elena Patricia González González,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
Carolina España Reina,
José Ramón Carmona Sánchez,
Rocío Pilar Blanco Eguren,
Carlos Arturo Bernal Bergua,
Jessica Trujillo Pérez,
Manuel Miguel Cardeña Gómez,
Sandra Jesús Extremera López,
Víctor Manuel González García,
Patricia del Pozo Fernández,
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez,
Susana Rocío Cayuelas Porras,
Antonio Martín Iglesias,
Minerva Salas López,
Agustín Aguilera Gálvez,
Sandra González García y
José Ricardo García Román.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

GRUPOS PARLAMENTARIOS

13-26/GP-000005, Grupo Parlamentario Adelante Andalucía

Constitución y composición

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de junio de 2026

Orden de publicación de 17 de junio de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2026, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento de la Cámara, ha conocido la constitución y composición del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, que cuenta con la conformidad del partido Adelante Andalucía.

Sevilla, 17 de junio de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los diputados y las diputadas abajo firmantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, comunican la constitución como grupo parlamentario con la denominación Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

Asimismo, de acuerdo con el mismo artículo 21 y sucesivos del Reglamento del Parlamento de Andalucía, designamos como representación del mismo a:

José Ignacio García Sánchez como portavoz.

María del Carmen García Bueno como portavoz adjunta.

Inmaculada Manzano Romero como portavoz adjunta.

Sevilla, 15 de junio de 2026.

José Ignacio García Sánchez,
María del Carmen García Bueno,
Inmaculada Manzano Romero,
Miren Begoñe Iza de la Torre,
María Victoria Serrano Vida,
Leticia Blanco Muñoz,
Javier Montes Cejudo y
Luis Rodrigo Serrano.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA**COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO**

13-26/ACME-000002, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 17 de junio de 2026, por el que se fija el plazo para la formulación de propuestas de miembros de la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones y de la Comisión del Estatuto de los Diputados, así como la fecha de su constitución

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de junio de 2026

Orden de publicación de 17 de junio de 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 del Reglamento de la Cámara (RPA), a la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones, formada por la Mesa del Parlamento de Andalucía más un diputado o diputada en representación de cada grupo parlamentario, le corresponde, entre otras funciones, examinar cada petición que reciba el Parlamento así como pronunciarse sobre la idoneidad de los candidatos propuestos en los supuestos en que todos los integrantes del órgano sean de extracción parlamentaria o cuando así lo acuerde la Mesa de la Cámara en los demás casos (artículo 49.2.2.^a y 4.^a RPA).

Por otro lado, según prevé el artículo 48.1 del Reglamento de la Cámara, «la Comisión del Estatuto de los Diputados estará compuesta por un miembro de cada uno de los grupos parlamentarios». La Comisión actúa como órgano preparatorio de las resoluciones del Pleno del Parlamento de Andalucía cuando este deba pronunciarse en asuntos que afecten al estatuto de los diputados, así como declarar la compatibilidad de las personas elegidas o designadas por el Pleno o una Comisión, cuando los órganos para los que se nombren sean íntegramente de extracción parlamentaria (artículo 48.2 y 6 RPA).

Atendiendo a la relevancia de las funciones reglamentariamente encomendadas a estas comisiones, con objeto de que su constitución pueda tener lugar el día 24 de junio de 2026, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2026, ha acordado fijar el plazo para la formulación de propuestas de miembros de dicha comisión hasta las 10 horas del día 23 de junio de 2026, ordenándose su inmediata comunicación a los grupos parlamentarios y su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de junio de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía, de 16 de junio de 2026, por la que se nombra a don Miguel Ángel Domenech Macías como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 17 de junio de 2026

El día 16 de junio de 2026 ha tenido entrada en el Registro General del Parlamento de Andalucía escrito del Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, vicepresidenta primera de la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el que se propone el nombramiento de don Miguel Ángel Domenech Macías como personal eventual.

Establece el artículo 2.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía que la asistencia directa y de confianza a los miembros de la Mesa y a los cargos que en la misma se determinen corresponderá al personal eventual. Añade el apartado 2 del mismo artículo que el personal eventual será nombrado y separado por el presidente del Parlamento, a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a don Miguel Ángel Domenech Macías como personal eventual del Parlamento de Andalucía para la realización de funciones de conductor al servicio de la Vicepresidencia Primera de la Mesa del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos desde el 16 de junio de 2026.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el presidente del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 16 de junio de 2026

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Jesús Aguirre Muñoz.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

13-26/AEA-000006, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 17 de junio de 2026, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Parlamento de Andalucía para el año 2026

Orden de publicación de 17 de junio de 2016

La aprobación de la oferta de empleo público de la Administración del Parlamento de Andalucía da respuesta a las necesidades de recursos humanos existentes y constituye el principal instrumento para su ordenación.

El artículo 15.4 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía establece que las plazas vacantes que vayan a ser convocadas se recogerán en la oferta de empleo público del Parlamento de Andalucía, con especificación de las plazas convocadas en turno libre y en turno de promoción interna.

Asimismo, conforme al apartado 5 del artículo 15 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, siempre que el número total de plazas propuestas en la oferta de empleo público sea superior a tres, se reservará un porcentaje entre el 25% y el 50% para el turno de promoción interna.

Además, el artículo 15 bis del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía prevé que se reservarán plazas para personas con discapacidad, a fin de conseguir el objetivo de cubrir el 4% del total del personal a su servicio con personas con discapacidad. Asimismo, dispone que, en ningún caso, las plazas reservadas a personas con discapacidad que quedaran vacantes se acumularán al turno general, sino que se reiterará su convocatoria hasta su cobertura.

Por lo expuesto, cumplidos los trámites establecidos en el capítulo IV del título II del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2026,

HA ACORDADO

PRIMERO. *Aprobación de la oferta de empleo público.*

Aprobar la oferta de empleo público del Parlamento de Andalucía para el año 2026, en los términos que se recogen en el presente acuerdo.

SEGUNDO. *Acceso y procedimiento de selección.*

a) La convocatoria para el ingreso en el cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Informática, se realizará por promoción interna y por el sistema de concurso-oposición.

b) La convocatoria para el ingreso en el cuerpo de oficiales de gestión, especialidad Ayudantes Técnicos Informáticos, se realizará por promoción interna y por el sistema de concurso-oposición.

c) Las convocatorias para el ingreso en el cuerpo de oficiales de gestión se realizarán por los turnos libre y de promoción interna y por los sistemas de oposición y concurso-oposición.

d) La convocatoria para el ingreso en el cuerpo de subalternos se realizará por el turno libre y por el sistema de oposición.

TERCERO. Requisitos de participación.

Para concurrir a las convocatorias habrán de cumplirse los requisitos generales para el acceso al empleo público y los particulares establecidos en ellas.

CUARTO. Criterios generales de aplicación en el proceso selectivo.

a) La composición de los órganos de selección se atenderá a lo establecido en la Resolución de la Presidencia, de 28 de marzo de 2007, sobre adecuación de los nombramientos y designaciones que efectúe el Parlamento de Andalucía al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

b) Las convocatorias de los procesos selectivos, juntamente con sus bases, se publicarán en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*. Las convocatorias de los procesos selectivos por el turno libre se publicarán, además, en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

QUINTO. Plazas ofertadas.

CUERPO	SUBGRUPO	NÚMERO PLAZAS	SISTEMA	ACCESO LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA
Cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Informática	A1	1	Concurso-oposición	-	1 (vertical)
Cuerpo de oficiales de gestión, especialidad Ayudantes Técnicos Informáticos	C1	1	Concurso-oposición	-	1 (horizontal)
Cuerpo de Oficiales de Gestión	C1	4	Oposición Concurso-oposición	1	3 (vertical)
Cuerpo de Subalternos	C2	11	Oposición	11 10: Cupo general 1: Cupo de reserva a personas con discapacidad	-

SEXTO. *Acumulación de ofertas.*

Las plazas de la oferta de empleo público para 2025 correspondientes al cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Informática, se acumularán a las consignadas para dicho cuerpo en la oferta de empleo público para 2026.

SÉPTIMO. *Entrada en vigor.*

El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de junio de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

13-26/AEA-000007, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 17 de junio de 2026, por el que se aprueba el nombramiento de una funcionaria de carrera del cuerpo técnico, escala Técnicos, especialidad Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo, del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 17 de junio de 2016

Concluido el periodo de seis meses de prácticas por parte de doña Verónica Sojo Masero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.5 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, así como en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo, del Parlamento de Andalucía, aprobada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2026,

HA ACORDADO

PRIMERO. Nombrar funcionaria de carrera del cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo, del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos del día de su toma de posesión, a doña Verónica Sojo Masero.

SEGUNDO. Ordenar la publicación del citado nombramiento en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 17 de junio de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**MESA**

13-26/ACME-000001, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 17 de junio de 2026, por el que se delega en el Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Andalucía la representación de la Mesa prevista en el artículo 19.5 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de junio de 2026

Orden de publicación de 17 de junio de 2026

El artículo 19 del Reglamento de la Cámara señala las causas de la pérdida de la condición de diputado o diputada. En su apartado 5 se dispone que la renuncia del diputado o diputada habrá de ser presentada personalmente ante la Mesa del Parlamento.

La práctica registra un precedente consolidado conforme al cual, al comienzo de cada legislatura, la Mesa del Parlamento de Andalucía delega su representación en la Presidencia de la Cámara para recibir la renuncia de los diputados prevista en el artículo 19.5 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, y llevar a cabo la tramitación subsiguiente.

El arraigo del precedente descrito da cobertura jurídica a las actuaciones realizadas con ocasión de las renunciaciones de diputados que han tenido lugar en esta legislatura hasta el presente momento. Ahora bien, sin perjuicio de lo anterior, se estima que, por razones de seguridad jurídica, resulta conveniente que la Mesa adopte un acuerdo expreso con respecto a esta materia con contenido y efectos similares a los acuerdos adoptados en las legislaturas anteriores.

En consecuencia, para la simplificación de la tramitación relativa a la renuncia de los diputados, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2026, ha acordado:

1. Delegar en el Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Andalucía la representación de la Mesa de la Cámara prevista en el artículo 19.5 del Reglamento de la Cámara.

2. Facultar al Excmo. Sr. Presidente o, en su caso, al Ilmo. Sr. Letrado Mayor, para iniciar la tramitación oportuna, una vez cumplido el trámite previsto en el apartado primero del presente acuerdo, ante la Junta Electoral correspondiente, para la proclamación como diputado o diputada de la Cámara del candidato o candidata, o en su caso del suplente, de la misma lista en la que figurara el renunciante, atendiendo a su orden de colocación.

3. Tanto de la renuncia del diputado o diputada como de su acta de comparecencia ante el Excmo. Sr. Presidente, ratificando su renuncia, así como de las actuaciones previstas en el apartado segundo del presente acuerdo, dar cuenta a la Mesa del Parlamento de Andalucía en la primera sesión ordinaria que celebre.

Sevilla, 17 de junio de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**INFORMES Y DICTÁMENES*****13-26/OAPP-000001, Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre los días 24 de marzo y 10 de junio de 2026***

Orden de publicación de 17 de junio de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2026, ha conocido y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* del informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre los días 24 de marzo y 10 de junio de 2026, que será conocido por el Pleno de la Cámara, conforme a lo previsto en el artículo 59 del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 17 de junio de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

**INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOBRE LOS ASUNTOS TRATADOS Y DECISIONES
ADOPTADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 24 DE MARZO
Y 10 DE JUNIO DE 2026**

La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno del Parlamento de Andalucía de que, durante el período comprendido entre los días 24 de marzo y 10 de junio de 2026, trató los asuntos y adoptó las decisiones que a continuación se indican:

– En su sesión del día 26 de marzo de 2026 acordó convalidar el Decreto Ley 2/2026, de 11 de marzo, por el que se aprueban medidas administrativas y fiscales urgentes para la implantación de las licencias interautonómicas de caza y pesca en aguas continentales y para el fomento de la actividad cinegética en Andalucía (expte. 12-26/DL-000002), y el Decreto Ley 3/2026, de 11 de marzo, por el que se modifica la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y otras normas en materia de empleo público, para garantizar el refuerzo de los servicios públicos esenciales tras los fenómenos meteorológicos acaecidos en Andalucía (expte. 12-26/DL-000003).

– En su sesión del día 28 de abril de 2026 acordó convalidar el Decreto Ley 5/2026, de 20 de abril, por el que se modifica el Decreto Ley 2/2023, de 11 de abril, por el que se adoptan medidas en materia de emergencias y gestión, prevención y extinción de incendios forestales y se autoriza la creación de

la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, así como otras normas organizativas y en materia de emergencias (expte. 12-26/DL-000005); el Decreto Ley 4/2026, de 15 de abril, por el que se modifica el Decreto Ley 1/2026, de 25 de febrero, por el que se adoptan con carácter urgente medidas de apoyo fiscal por los daños producidos por el impacto de borrascas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y por el que se aprueban medidas extraordinarias para paliar sus efectos sobre el potencial productivo agrario y ganadero, en infraestructuras hidráulicas y del dominio público hidráulico (expte. 12-26/DL-000004), y el Decreto Ley 6/2026, de 20 de abril, por el que se establece con carácter urgente la exención de la tasa a la pesca fresca regulada en la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía (expte. 12-26/DL-000006).

– En su sesión del día 22 de mayo de 2026 acordó convalidar el Decreto Ley 7/2026, de 29 de abril, por el que se aprueban medidas urgentes para el fomento de los usos silvopastorales del monte para la prevención de incendios forestales en Andalucía (expte. 12-26/DL-000007), y el Decreto Ley 8/2026, de 12 de mayo, de ayudas económicas y fiscales a las víctimas del accidente ferroviario de Adamuz (Córdoba) (expte. 12-26/DL-000008).

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2026.

El presidente de la Diputación Permanente
del Parlamento de Andalucía,
Jesús Aguirre Muñoz.

